



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Por este ayuntamiento se está tramitando el plan de despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en Moneo; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. – *Fecha del acuerdo:* 12 de febrero de 2024.
3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* expediente 197/2024.
4. – *Ámbito de aplicación:* Moneo.
5. – *Identidad del promotor:* Asteo Neutra, S.L.

6. – *Duración del período de información pública:* por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta parcial del instrumento o expediente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Medina de Pomar:* <https://medinadepomar.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios y de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

8. – *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Medina de Pomar, Plaza Mayor, n.º 1 09500 Medina de Pomar (Burgos) de 9:00 a 14:00 horas así como por cualquier forma prevista en la Ley 39/2015.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Medina de Pomar, a 12 de febrero de 2024.

El alcalde,
Isaac Angulo Gutiérrez